REF: Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. N° 2350 Virgen del Fátima de la Ciudad de Ayolas.

Ayolas Misiones, 22 de julio de 2022

Señores
Dirección de Normas y Control
Presente *Asunción-Paraguay*

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted, a fin de remitir las siguientes observaciones y sus respectivas modificaciones.

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Datos para la identificación al sitio de obras: se solicita completar el punto: Finca o Matrícula N°: o Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº:, a modo de individualizar el inmueble donde se ejecutará el proyecto./2) Capacidad en materia de personal: se solicita aclarar sí el/los personales permanecerán en el sitio de ejecución de la obra./3) Plazo de ejecución: el punto no fue llenado conforme al instructivo PBC estándar./4) Fondos de reparo: Aclarar si utilizara o no en concepto de fondo de reparo una póliza de seguros./

RESPUESTA:

La convocante ha completado las cláusulas requeridas

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: 5) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: se solicita completar con criterio a modo de determinar sí cubre o no la vigencia y/o ejecución del contrato./

RESPUESTA:

La convocante ha modificado el criterio

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: 6) Visita al sitio de obras: El punto no fue llenado conforme al PBC estándar./

RESPUESTA:

La convocante ha adecuado en el PBC

Fecha y día: hasta un día antes de la presentación de ofertas con fecha emitidas en el SICP

En cuanto a las fechas la convocante se ha visto obligado a no definir, debido a las repetidas retenciones del llamado, ya que el SICP, no admite mantener las fechas establecidas desde la creación del llamado una vez que el Verificador mantiene en retención por observaciones

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: 7) Autorización del MEC y la descripción del llamado: Se le consulta a la convocante en que consiste el criterio,(y Obras Exteriores en la Esc. Bás. N° 2350 Virgen del Fátima de la Ciudad de Ayolas). Se solicita adecuar los documentos de la convocatoria conforme a la autorización del MEC,(Ver las obras aprobadas), atendiendo que los proyectos realizados en instituciones educativas están supeditadas a la autorización de la misma./

RESPUESTA:

Todas los criterios y descripciones abarcan la Aprobación del MEC.

El criterio de Obras Exteriores está definido en la planilla de cómputos y especificaciones técnicas.

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: 8) Precios Referencial: Se solicita a la convocante la remisión del cuadro comparativo de precios, para una correcta verificación por parte del técnico verificador. Resolución DNCP N° 1890/2020, se le recuerda a la convocante,la carga de productos debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y/o especificaciones técnicas./ 9) Precios referenciales: el contenido del dictamen de estimación de Costo no se ajusta a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020./

RESPUESTA:

La convocante ha adecuado el cuadro comparativo de precios referenciales

DONDE DICE:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: 10) Se le recuerda a la convocante que: Las Especificaciones Técnicas deben estar redactadas en concordancia" numérica y descriptiva" con los ítems y sub ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados./ Se visualiza 2 ejemplares de EE.TT al respecto se solicita la remisión de un solo ejemplar a modo de evitar confusiones por parte de los oferentes./

RESPUESTA:

La convocante ha adecuado las Especificaciones Técnicas a la lista de precios del SICP

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE ITAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de UOC